

8941/2020

Instituto Salvadoreño del Seguro Social. Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día doce de agosto del dos mil veinte.

La suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°8941/2020 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el solicitante [REDACTED], quien ha solicitado: "quisiera información o agendar una cita que debo de hacer para poder cotizar ISSS que es lo que me piden el trabajo?" Hace las siguientes valoraciones:

Que de acuerdo a la información solicitada es de carácter pública razón por la cual no se dará trámite de conformidad con lo dispuesto en el art. 74 letra b) de la Ley de Acceso a la Información Pública y en consecuencia se le proporciona enlace donde está publicada la información en el Portal de Transparencia del ISSS. Cabe mencionar que se han habilitado correos para que pueda consultar la información requerida, lo pueda hacer a través de estos medios.

Correos habilitados:	
Oficina central San Salvador	aseg.central@issss.gob.sv
Plaza Merliot Santa Tecla	aseg.plazamerliot@issss.gob.sv
Plaza Mundo Soyapango	aseg.plazamundo@issss.gob.sv
San Miguel	aseg.sanmiguel@issss.gob.sv
Sonsonate	aseg.sonsonate@issss.gob.sv
Santa Ana	aseg.santaana@issss.gob.sv
Usulután	aseg.usulután@issss.gob.sv

Por lo que de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 10, 61, 62, 63, 66, 70, 71, 72 y 74 LAIP, se **resuelve**:

Proporciónese el enlace de información solicitada que se encuentra publicada en el Portal de Transparencia institucional.

Inscripción de Trabajadores al ISSS

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/issss/services/6171>

Notifíquese por correo electrónico.



Licda. Ena Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información ISSS
M.A.